



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El acta de sesión ordinaria del consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, realizada el miércoles 05 de abril de 2023, sobre contrato docentes para el primer semestre académico 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDO MULTIPLE N°010-2021-R-UNAP, el Rector indica que el artículo 125° y el artículo 221° del estatuto vigente de la UNAP corresponde a los Consejos de Facultad implementar los Concursos Públicos para Contrato de Docente,

Que, la Facultad de Industrias Alimentarias requiere contratar docentes para cubrir las necesidades de los estudiantes de acuerdo con los planes curriculares de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y de Bromatología y Nutrición Humana, para contratar docentes sin concurso, según acuerdo de Consejo Universitario, se requiere que estos hayan sido contratados como docentes mediante concurso. En tal sentido la Facultad requiere del contrato de seis (06) docentes para cumplir académicamente con los estudiantes y los planes de estudio de las Escuelas Profesionales antes mencionadas, a la fecha ha venido desarrollando esta labor con docentes invitados, por lo que es necesario convocar a concurso público para cumplir con la plana docente en el primer y segundo semestre académico año 2023.

Que, el Consejo de Facultad vigente de esta Facultad en Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de abril del presente año aprobó la contratación de seis (06) plazas docentes mediante concurso público para la Facultad de Industrias Alimentarias para el primer y segundo semestre Académico 2023, mediante concurso público,

Que, la Facultad de Industrias Alimentarias según coordinaciones con la Oficina General de Recursos Humanos de la UNAP, cuenta con seis (06) cupos para contrato de docentes, de los cuales cuatro (04) son para concurso público y dos (02) para ser contratados por invitación. Los códigos de plazas y las categorías a contratar se indican en cuadro;

Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a Contratar	Horas	Plazas
002048	AXTP	DCU B-1	32	1
002016	DCU-B	DCU B-1	32	1
001092	DCU-B1	DCU B-1	32	1
000871	DCU-B	DCU B-3	8	1

Que, es necesario implementar una comisión que se encargue del proceso de concurso de Admisión a la docencia en la UNAP por la modalidad de contrato, que se encargue de planificar, implementar y ejecutar todo el proceso en la Facultad de Industrias Alimentarias para el primer y segundo semestre académico 2023, según se indica

- **Fernando Tello Celis, Dr.** Presidente
Docente Principal adscrito al Departamento de Ingeniería de Alimentos
- **Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mtra.** Miembro
Docente Principal adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos
- **Rafael Segundo Vela Paredes, MSc** Miembro
Docente Auxiliar adscrito al Departamento de Tecnología de Alimentos
- **Estudiante SAANDERSON PETS A YAGKUG** Observador
Miembro del Consejo de Facultad vigente



UNAP

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N°. 06-FIA-UNAP-2023

San Juan Bautista, 14 de abril de 2023

Página (01)

Estando lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria realizado el 05 de abril de 2023 y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el estatuto de y el Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONVOCAR al proceso de concurso de admisión a la docencia en la modalidad de contrato a la UNAP para la Facultad de Industrias Alimentarias, concerniente al primer y segundo semestre académico 2023, en las plazas que se indican:

Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a Contratar	Horas	Plazas
002048	AXTP	DCU B-1	32	1
002016	DCU-B	DCU B-1	32	1
001092	DCU-B	DCU B-1	32	1
000871	DCU-B	DCU B-3	8	1

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR la Comisión para el concurso de admisión a la docencia en la UNAP en la modalidad de contrato, para la Facultad de Industrias Alimentarias, la misma que se encargara de implementar y ejecutar todo el proceso de concurso, según detalle:

Comisión de concurso a la docencia universitaria por contrato para la Facultad de Industrias Alimentarias	
Integrantes	
Ing. Fernando Tello Celis, Dr. Docente principal adscrito al Dpto. de Ingeniería de Alimentos	Presidente
Blga. Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mtra. Docente principal adscrita al Dpto. de Ciencia y Tecnología de Alimentos	Miembro
Ing. Rafael Segundo Vela Paredes, MSc Docente auxiliar adscrito al Dpto. de Ciencia y Tecnología de Alimentos	Miembro
Est. Saanderson Petsa Yagkug Miembro de Consejo de Facultad	Observador

Regístrese, comuníquese y archívese;

Alenquer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garzatúa
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: DAIA, DACTA, Interesados (04) y Archivo.